

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20299 ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95 y 96 LC, se dicta en el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los administradores concursales, proveído por resolución de fecha 7-4-2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 229/08 y de la concursada Proyecciones Inmobiliarias Urbasa, S.L., con C.I.F. B-3554162.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copia a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezaran a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 21 de abril de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100044942-1